ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Modalidad de Contratación:
Mínima cuantía

Objeto: Realizar el acondicionamiento de espacios complementarios de convivencia y socialización en el marco del Sistema de Gestión Integral en el Centro Cultural de Cali.

Santiago de Cali, agosto de 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1 OBJETO 4
1.1 Proyecto de Inversión 4
1.2 Clasificación UNSPSC 5
2 Aspectos generales del mercado 5
2.1 Definiciones 5
2.2 Aspectos Económicos 6
2.2.1 Producto interno bruto 6
2.2.2 Empleo 7
2.2.3 Precios y costos 8
2.3 Aspectos técnicos 9
3 Marco regulatorio 11
4 Estudio de la demanda 12
4.1 Análisis de la demanda 12
4.2 Análisis de los procesos de contratación 14
5 Estudio de la oferta 16
5.1 Identificación de los posibles proveedores. 16
5.2 Análisis de precios 18
5.3 Presupuesto estimado 19
6 Conclusiones 20
7 Matriz de identificación de riesgos 23

INTRODUCCIÓN

El propósito de la Secretaría de Cultura es liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y atendiendo el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali, en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación se elabora el siguiente análisis del sector. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

1. Aspectos generales del sector
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta.

1 OBJETO

Realizar el acondicionamiento de espacios complementarios de convivencia y socialización en el marco del Sistema de Gestión Integral en el Centro Cultural de Cali.

Alcance

Con la ejecución de este proyecto se busca acondicionar siete (7) espacios para el esparcimiento del personal que labora en el Centro Cultural de Cali, estos espacios están conformados por los comedores y/o cocinas que se encuentran ubicados en cada piso, para mejorar las condiciones de salubridad, seguridad y salud en el trabajo.

1.1 Proyecto de Inversión

- "Fortalecimiento de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali", ficha EBI BP-26002828 vigencia 2021.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	
72154000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72152000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de pañetado y drywall	

72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	

1.2 Clasificación UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y según el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación, es la siguiente:

Fuente: estudio técnico del proceso.

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo establecido en el proyecto de inversión del presente proceso, es importante tener en cuenta el panorama actual del Coronavirus (COVID-19) como pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020. Por tal razón, se deberán tener en cuenta los decretos legislativos que sean expedidos durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el País a causa de la COVID-19 y que contemplan medidas para buscar frenar la propagación y enfrentar las consecuencias del plazo inmediato en temas relacionados con la salud, la convivencia, el orden público, las ayudas económicas y la reactivación paulatina de los sectores económicos. Con base en lo anterior, el proceso de ejecución del presente proyecto se suscribirá a lo que ordene el Gobierno Nacional y a lo adoptado por el Distrito de Santiago de Cali al momento de la ejecución del mismo.

2 Aspectos generales del mercado

2.1 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.
Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso

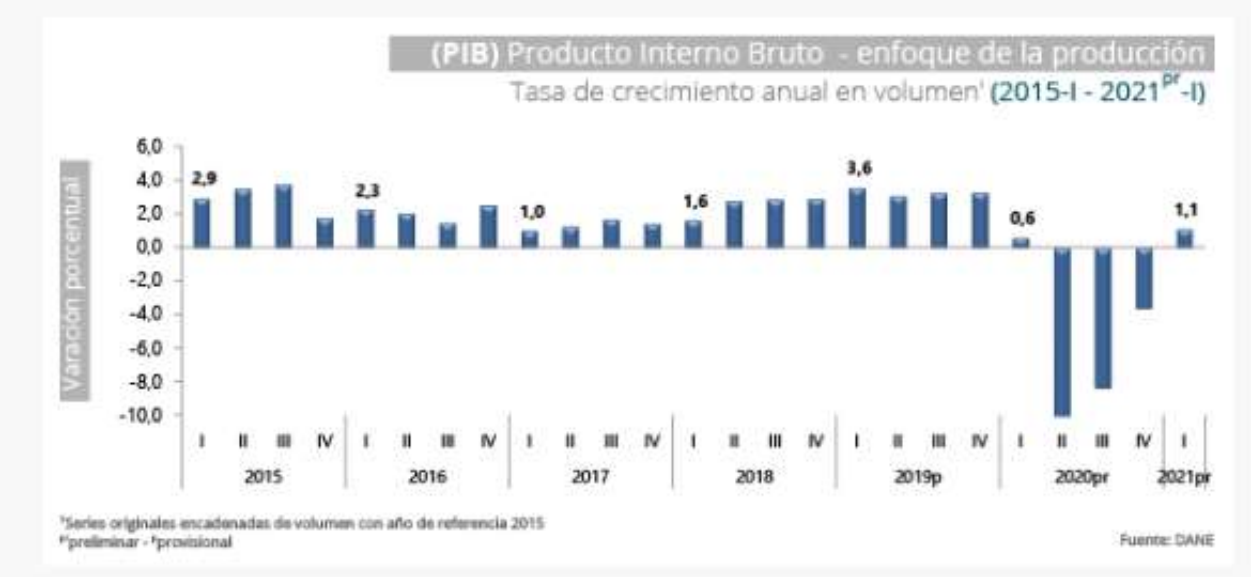
	colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extrajera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para contratar la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a los proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.

2.2 Aspectos Económicos

Indicadores Económicos alrededor de la construcción

2.2.1 Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 17,0%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

2.2.2 Empleo

Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.628 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Transporte y

almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida con 2,6, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, el sector de la construcción aportó 0,7%.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2021	Junio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.628	18.345	100,0	2.284	
Comercio y reparación de vehículos	4.050	3.576	19,6	474	**2,6**
Transporte y almacenamiento	1.527	1.129	7,4	398	**2,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.464	1.157	7,1	306	**1,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.412	2.121	11,7	291	**1,6**
Industria manufacturera	2.034	1.838	9,9	196	**1,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.567	3.408	17,3	159	**0,9**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.528	1.384	7,4	144	**0,8**
Construcción	1.457	1.325	7,1	131	**0,7**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.328	1.232	6,4	96	**0,5**
Actividades inmobiliarias	296	216	1,4	80	**0,4**
Información y comunicaciones	331	296	1,6	35	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	352	359	1,7	-8	**0,0**
Actividades financieras y de seguros	279	298	1,4	-20	**-0,1**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

2.2.3 Precios y costos

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV-.

Es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

A continuación, se presentan los resultados para el año corrido junio 2021 / diciembre 2020.

ICOCIV Contribución año corrido según subclase CPC y grupo de insumos

Junio 2021

Código subclase CPC	nombre subclase CPC	Equipos	Equipos Especiales Para Obra	Herramienta Menor	Mano de obra	Maquinaria	Materiales	Transporte	Variación año corrido
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	0,04	0,06	0,05	0,28	0,20	2,27	0,04	**2,93**
53212	Ferrocarriles	0,03	0,29	0,04	0,43	0,04	3,86	-0,13	**4,56**
53213	Pistas de aterrizaje	0,02	0,07	0,06	0,30	0,09	2,72	0,03	**3,29**
53221	Puentes y carreteras elevadas	0,08	0,01	0,03	0,43	0,17	2,54	0,00	**3,26**
53222	Túneles	0,04	0,00	0,02	0,30	0,83	4,82	-0,01	**6,02**
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	0,03	0,04	0,06	0,60	0,09	3,39	0,02	**4,21**
53232	Puertos, vias navegables e instalaciones conexas	0,10	0,03	0,14	0,24	0,22	1,60	0,08	**2,42**
53233	Represas	0,00	-	0,08	0,47	0,06	1,56	0,02	**2,19**
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,00	-	0,06	0,28	-	1,52	-0,03	**1,83**
53241	Tuberías de larga distancia	0,04	0,05	0,06	0,63	0,84	0,77	-0,01	**2,38**
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-0,16	0,01	0,15	0,35	0,08	0,29	-0,01	**0,72**
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	0,04	0,29	0,05	0,42	0,30	2,22	0,23	**3,54**
53252	Cables locales y obras conexas	0,01	0,18	0,09	0,52	0,02	4,35	0,09	**5,26**
53261	Construcciones en minas	0,04	0,01	0,12	0,35	0,42	2,19	0,17	**3,29**
53262	Centrales eléctricas	0,04	0,01	0,05	0,18	0,31	5,94	-0,05	**6,48**
53270	Construcciones deportivas al aire libre	0,02	0,04	0,12	0,29	0,05	3,66	0,02	**4,20**
53290	Otras obras de ingenieria civil	0,03	0,39	0,08	0,36	0,02	3,61	0,00	**4,48**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

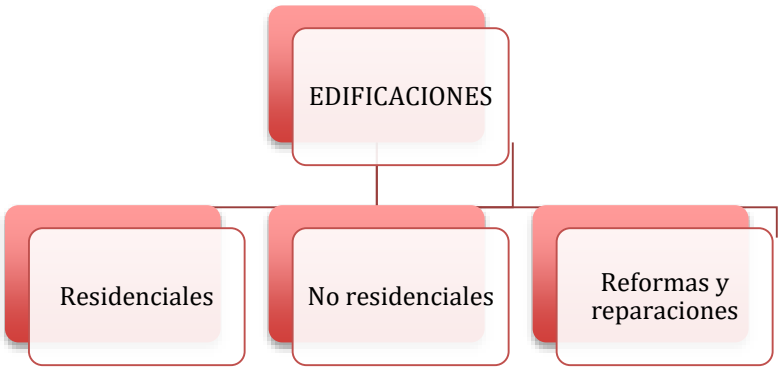
2.3 Aspectos técnicos

Se entiende por obra toda intervención física que se realice en una edificación o infraestructura para CONSERVARLA, MEJORARLA O FORTALECERLA, por ende el sector de la construcción comprende todas las modalidades de intervención como: mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones locativas, adecuaciones, mejoras, remodelaciones, ampliaciones, construcciones nuevas, etc.

Construcción

El sector construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país. El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Gráfico 1 - Estructura sectorial de la construcción de edificaciones



Agentes que componen el sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Asociaciones y gremios que participan en el sector

	ASOCIACIONES Y GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION	
#	SIGLAS	Página web
1	A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecanicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
2	ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
3	ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
4	AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
5	ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
6	ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
7	ASOCRETO, Asociacion De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
8	CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
9	CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
10	CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
11	CICC, Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
12	COLOMBIT	www.colombit.com.co/
13	CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción	www.construdata.com
14	DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
15	DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
16	DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
17	ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
18	FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
19	FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
20	IGAC, Instituto Geografico Agustin Codazzi	www.igac.gov.co
21	IMCYC, Instituto Mexicano Del Cemento Y Del Concreto	www.imcyc.com.mx
22	METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
23	MSE, La Asociacion De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
24	SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
25	SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
26	UIA, Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org

3 Marco regulatorio

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- El proyecto se debe ejecutar teniendo en cuenta las normativas vigentes, norma colombiana de CONSTRUCCIONES sismo resistentes ley 400 de 1997 y el decreto 340 de 212 que actualiza la norma NSR-10. Todas las demás normas técnicas nacionales e internacionales reconocidas por la institucionalidad colombiana como: RETIE, RETILAP, NTC-2050, ICONTEC.
- Especificaciones técnicas de construcción (NTC 6047/2013 y 6304/2018).
- DECRETO 2358 DE 2019, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.
- Resolución 983 de 2010 donde se establecen las intervenciones mínimas que se pueden realizar sobre un BIC (Bien de Interés Cultural) mueble.
- Resolución 541 del Ministerio de Medio Ambiente del 14 de diciembre de 1994, Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- Resolución 312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Resolución 1409 de 2012, *por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.*
- DECRETO 806 DE 1998. Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Ley 1185 de 2008. por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
- Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, plantean como objetivo el desarrollo de una política pública cultural orientada hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permitan garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Metas Plan de Desarrollo “Cali Unida por la Vida”.

El proyecto de inversión involucrado en la presente contratación permite el cumplimiento de las metas e indicadores aprobados en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2020–2023 “Cali Unida por la vida”, de la siguiente manera:

Dimensión	54 - Cali, Gobierno Incluyente
Línea Estratégica	5402 - Gobierno Inteligente
Programa	5402001 - Fortalecimiento Institucional
Indicador	54020010006 – Implementación del proceso de Gestión Cultural, bajo las políticas institucionales vigentes.

Fuente: Estudio técnico del proceso, plan indicativo 2020-2023.

4 Estudio de la demanda

4.1 Análisis de la demanda

En el estudio de la demanda, mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I y II–, se analizan los procesos relacionados con obras civiles de adecuación y/o reparación de edificaciones no residenciales, mediante contratos anteriores que se encuentren celebrados o liquidados por parte del Distrito de

Santiago de Cali y de otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal con el fin de recopilar información sobre buenas prácticas de contratación.

A) Procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali:

Para el caso de la Secretaría de Cultura, a continuación se presentan los contratos relacionados con el mantenimiento correctivo del edificio Centro Cultural de Cali.

Tabla 1 - Procesos Distrito de Santiago de Cali.

Número de contrato	Entidad	Objeto contractual	Valor del contrato	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4148.010.26.431 de 2018	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	El Municipio Santiago de Cali -Secretaria de Cultura, requiere contratar la realización de OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL EDIFICIO CENTRO CULTURAL DE CALI". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos, y el proyecto de inversión denominado CONSERVACION CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 06046291 vigencia 2.018, el cual tiene como objetivo preservar y proteger el centro cultural como bien de interés cultural.	$52.507.849	Contratación Mínima Cuantía	JORGE LUIS BARRETO RIVERA	1 mes

Fuente: Secop I.

B) Procesos adelantados por otras Entidades Estatales:

Tabla 2 - Procesos Otras Entidades a nivel Nacional.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MC0462019VAL	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL BUEN PASTOR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.	$72.539.392	Mínima cuantía	INGEBLAR S.A.S	2 meses
MC-2019-34	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	Reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los Palacios de Justicia de Cartago y Roldanillo, a todo costo.	$41.455.673	Mínima cuantía	PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S	1,5 meses
MC-2019-30	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	Reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia de “Manuel Antonio Sanclemente” de Buga, incluyendo materiales.	$82.179.574	Mínima cuantía	FABIO GARZON DAZA	2 meses

Fuente: Secop II.

4.2 Análisis de los procesos de contratación

Modalidad de selección:

Todos los procesos se llevaron a cabo mediante mínima cuantía. La modalidad de Selección de Mínima Cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

Objeto del contrato:

Los objetos estuvieron relacionados con realizar obras civiles de reparación y adecuaciones locativas de edificaciones.

Valor de los contratos y forma de pago:

El valor del presupuesto se determina de conformidad con el alcance de las obras a ejecutar y de las especificaciones técnicas.

La forma de pago fue a través de actas parciales según porcentaje de avance de obra, previa presentación del respectivo informe de ejecución y aprobación por parte del supervisor.

Plazo:

Los plazos de ejecución oscilaron entre uno y dos meses.

Garantías exigidas:

Después de analizar los antecedentes contractuales, se puede estimar que de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones, las garantías comunmente exigidas para este tipo de procesos con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato son las siguientes:

Garantía	%	Vigencia
Cumplimiento: Asegurar la ejecución total y oportuna del objeto contratado y proteger el patrimonio público del daño que le puede ocasionar el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del particular contratista.	10% del valor total del contrato.	Igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
Estabilidad y calidad de la obra: Bajo esta cobertura se protege a la Entidad Estatal por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista.	10% del valor total del contrato.	Cinco (5) años contados a partir de la entrega de la obra.

Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	8% del valor total del contrato.	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.	

Experiencia

La experiencia general, se verifica en el RUP con contratos identificados de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC hasta el tercer nivel que sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Se solicitó acreditar experiencia específica en contratos relacionados con la adecuación y/o construcción, y/o remodelación de edificaciones públicas o privadas de uso no residencial, suscritos con entidades oficiales y/o privadas cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado.

Personal

Se exige acreditar un equipo mínimo de profesionales idóneo y con experiencia para garantizar una adecuada ejecución del objeto y de las obligaciones pactadas en este.

Oferentes / Proveedores

- Alejandro Guevara.
- Eduardo Estrada Ramírez.
- IMATIC Ingeniería S.A.S.
- Jorge Luis Barreto.

Se pudo constatar que el objeto social de estos proveedores, está relacionado con la construcción de obras de ingeniería civil.

5 Estudio de la oferta

5.1 Identificación de los posibles proveedores.

De conformidad con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las actividades detalladas del proyecto y con la información obtenida de la plataforma

electrónica del SECOP II mediante publicación No. SIP.4148.085.2021, las actividades productivas identificadas para la presente contratación son las siguientes:

Clase	Descripción
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
4112	Construcción de edificios no residenciales
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: elaboración propia con base en información del DANE e información obtenida SIP.4148.085.2021.

Adicionalmente, se utilizó la base de datos de la plataforma electrónica del SECOP II, mediante publicación No. SIP.4148.085.2021. Los proveedores interesados y con capacidad para satisfacer la necesidad requerida por la Entidad fueron los siguientes:



Fuente: Secop II - solicitud de información a proveedores SIP.4148.085.2021.

Tabla 3 – Listado de proveedores interesados en la solicitud de información.

Nombre	Número de documento	Tipo	Ubicación	Contactos
INGENIEROS EN MANTENIMIENTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS DE COLOMBIA	900277575	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	Bogotá	2982401; GERENCIA@IMMECOL.COM; 2982401
JAIRO DAVILA GUERRA	73565045	Persona natural	El Banco, Magdalena	3017726810; jairodavila85@gmail.com

ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES	76311876	Persona natural	Cali	3023895485; afebot@gmail.com
Asesorías y Soluciones Tecnológicas Ingetec S.A.S	9007469025	Sociedad por acciones simplificada	Cali	3165675702; ingetecsoluciones@gmail.com
F&Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901410184	Sociedad en Comandita Simple	Cali	3116439099; fyyconstrucciones@gmail.com

Fuente: elaboración propia con base en la solicitud SIP.4148.085.2021.

Los anteriores proveedores son personas naturales y jurídicas pertenecientes a micro, mediana y pequeña empresa. El objeto social de estas organizaciones, está relacionado con la construcción de obras de ingeniería civil.

5.2 Análisis de precios

A través de la solicitud de información SIP.4148.085.2021, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Ofertas incluidas en el análisis — Agregar/eliminar ofertas

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
Asesorias y Soluciones Tecnologicas Ingetec SAS	Sin documento	COTIZACION ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS COCINASA INGETEC SOLUCIONES	1	56.147.585	92.20 %	56.147.585	92.20 %	1	0
JAIRO DAVILA GUERRA	Sin documento	COTIZACION JAIRO DAVILA COCINAS	0	0	0.00 %	59.703.700	98.04 %	1	0
ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES	Sin documento	ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES - SIP.4148.085.2021	0	0	0.00 %	60.886.000	100.00 %	1	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	56.147.585	92.20 %
Precio total estimado	60.900.000	

De las anteriores ofertas, se pudo constatar que las mismas se encuentran cercanas al presupuesto oficial entre un 90% y 100%.

Tabla 4. Descripción de las cotizaciones.

	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ACTIVIDAD	**Cotizante 1**	**Cotizante 2**	**Cotizante 3**
Acondicionamiento de espacios complementarios de convivencia y socialización de actividades culturales en el marco del sistema de gestión de calidad.	$56.147.585	$60.898.000	$59.703.700
TOTAL	**$56.147.585**	**$60.898.000**	**$59.703.700**

Fuente: elaboración propia con base en la solicitud SIP.4148.085.2021.

Los valores de las anteriores cotizaciones incluyen el AIU, el cual no podrá superar el 33% y se aplicará sobre el total del costo directo.

5.3 Presupuesto estimado

Asi las cosas, encontramos que el promedio de los valores cotizados se aproxima a lo presupuestado y planeado por la Secretaría de Cultura en la ficha de inversión BP-26002828 de la siguiente manera:

Tabla 5. Comparativo cotizaciones vs presupuesto.

Valor promedio de las cotizaciones	$58.916.428
Presupuesto Secretaría de Cultura BP-26002828 ítem 2.1.6	$60.900.000

De conformidad con el análisis expuesto anteriormente y lo estipulado en el estudio técnico del proceso, el presupuesto para el presente proceso corresponde al planeado en la ficha de inversión: “Fortalecimiento de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali”, ficha EBI BP-26002828 ítem 2.1.6, el cual se estima en hasta **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($60.900.000),** AIU máximo del 33% y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que deberá ser avalado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Deducciones y retenciones

Los interesados en participar deberán tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos. A continuación, se presenta la tabla de descuentos que se aplican por parte del Distrito de Santiago de Cali actualmente, sin embargo los interesados deberán tener en cuenta que dichos valores podrían variar al momento de la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Tabla 6 – Deducciones y retenciones Distrito de Santiago de Cali.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	PORCENTAJE
Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1% en compromisos superiores a 4.072 UVT
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1% en compromisos por cualquier cuantía
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	1% en compromisos por cuantía menor a 2.196 UVT
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	3,5% en compromisos por cuantía mayor o igual a 2.196 UVT
ESTAMPILLA PRO-UNIVALLE	2% en compromisos por cualquier cuantía
ESTAMPILLA PRO-UNIPACIFICO	0,5% en compromisos de cualquier cuantía
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%
RETE ICA, RETE IVA Y RETEFUENTE	Dependiendo de la actividad, el tipo persona (natural o jurídica) y el régimen tributario

Fuente: Estatuto Tributario Municipal, Decreto Extraordinario No.411.0.20.0259 de 2015.

6 Conclusiones

- Se confirma lo establecido en el plan anual de adquisiciones, donde se establece que la modalidad de contratación deberá ser a través de Mínima Cuantía. Bajo esta modalidad, el precio es el factor de selección del proponente, es decir, se deberá adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso y que ofrezca el menor valor.

- Los criterios para la determinar la experiencia requerida y el personal mínimo, deben basarse en la complejidad del proyecto, cantidad de recursos públicos comprometidos y exposición al riesgo.
- La necesidad del presente proyecto así como los recursos destinados para el mismo, se estudiaron de acuerdo con el contexto económico, desde el punto de vista de la demanda y la oferta, con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali.
- Para el desarrollo de las actividades, se deberá tener en cuenta la legislación vigente mediante la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19. En todo caso, la Entidad se permite precisar, que las medidas adoptadas en el marco de la emergencia económica, social y ecología decretada por el Gobierno Nacional son transitorias mientras subsistan los riesgos para la salud pública.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

Ana Lucia Henao

ANA LUCIA HENAO OSORIO
Economista
Contratista

ANEXOS

Anexo 1: Estudio técnico elaborado por la Unidad de Apoyo a la Gestión, área de donde nace la necesidad de la presente contratación.

Anexo 2: Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

De conformidad con esta guía, se recomienda emplear las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de la siguiente manera:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay **más de 5 ofertas** en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada
oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente formula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{j=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_j - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

7 Matriz de identificación de riesgos

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TPO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	¿A quién se reasigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto Después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el Tratamiento y se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÒN	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total, parcial o tardío de las obligaciones contraídas.	Este riesgo afecta el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución del contrato.	1	2	3	bajo	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento / La Entidad a través del supervisor, ejerce su función de vigilancia y control. .	1	1	2	bajo	SI	Área Jurídica Secretaria de Cultura/ Supervisor del Contrato	La entidad a través del supervisor, ejerce su función de vigilancia y control; así como la verificación previa al pago del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los comités técnicos que se deben llevar a cabo al inicio, transcurso y	El Supervisor del contrato verifique el cumplimiento de las obligaciones	**Durante toda la ejecución**

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TPO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	¿A quién se reasigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto Después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el Tratamiento y se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÒN	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
																			terminación del contrato.		
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el pago	Disminución del flujo de caja del Proveedor	1	3	4	Bajo	Entidad	Establecer fecha máxima de pago	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	En la etapa de supervisión	Realizando seguimiento al informe de supervisión	En la ocurrencia del evento
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retrasa o frena la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Exigir como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que está obligado el contratista y la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato y hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el equipo de trabajo del personal propuesto por el	Demoras en la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Revisión por parte del Supervisor de la Entidad	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Al momento de firmar el acta de inicio.	Seguimiento del Supervisor una vez se	Permanente

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TPO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	¿A quién se reasigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto Después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el Tratamiento y se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÒN	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					contratista y aprobado por la Entidad para la ejecución del contrato.															firme el contrato	
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cancelación y/o aplazamiento de algunas actividades del proyecto debido a un aumento de contagios de enfermedades respiratorias y/o virus en la ciudad.	La materialización de este riesgo implicaría la no realización o suspensión temporal de las obras.	3	5	8	Extremo	Compartido	Implementar un plan de contingencia.	3	5	8	Extremo	Si	Entidad Estatal y contratista	Una vez se materialice el riesgo de manera oficial.	Supervisión de las actividades de campo.	Permanente
6	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Alteración de orden público.	Afectación al cronograma de ejecución del contrato (suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución	3	4	7	Alto	Contratista / contratante	Medidas de contingencia para superar atrasos.	3	4	7	Alto	Si	Contratista / contratante	Una vez se materialice el riesgo de manera oficial.	Supervisión de las actividades en campo.	Permanente

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TPO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	¿A quién se reasigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto Después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el Tratamiento y se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÒN	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						contractual). El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente.															
7	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los materiales, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato, variación en el valor del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Pactar contrato a precios unitarios fijos. Medidas de contingencia para superar atrasos por el desabastecimiento de materiales.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad – área jurídica, supervisor del contrato y contratista	En la redacción del contrato y al momento de la ocurrencia del evento	Seguimiento del Supervisor una vez se firme el contrato	**Permanente**

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TPO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	¿A quién se reasigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto Después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el Tratamiento y se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÒN	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios en las condiciones técnicas iniciales del proyecto, como mayores cantidades de obra.	Modificaciones presupuestales por costos adicionales y prórrogas al contrato suscrito.	3	2	5	Medio	Entidad	Correcta planeación del proyecto y definición clara del alcance del mismo	2	2	4	Bajo	Si	Equipo técnico estructurador del proceso	En la etapa de planeación y durante toda la etapa de ejecución	Seguimiento del Supervisor	Permanente